ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÒN No. CD-CA-001-2026

A los Veintitrés (23) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025), en cumplimiento de lo ordenado en el proceso **No. CD-CA-001-2026,** en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, se reunió el comité evaluador del proceso de Selección del epígrafe, con el fin de revisar y analizar las propuestas presentadas a la entidad ceñidos a los documentos del proceso competitivo, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017 y el Manual de Contratación y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Proceso Competitivo.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de requisitos Habilitantes.
5. Ponderación de las Propuestas Habilitadas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA PROCESO.

El Alcalde del Municipio de Manaure Balcón del Cesar – Cesar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, demás Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, resolvió publicar el proceso contractual **No. CD-CA-001-2026,** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR- CESAR, ENTORNO A LAS FESTIVIDADES DEL 21 DE ENERO EN EL TERRITORIO".**

A) CRONOGRAMA FINAL DE LA SELECCIÓN

Remisión proceso de selección:	13 de Enero de 2026
Presentación de Ofertas:	19 de Enero de 2025, 04:00 p.m.
Aceptación:	21 de Enero de 2026

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

Firma del Convenio:	Dentro del día hábil siguiente a la aceptación de la oferta

La presente Proceso de selección tiene fundamento en los siguientes documentos:

a) Proceso Selección.
b) Estudios Previos.

B) TRASLADO DEL INFORME

El Municipio de Manaure Balcón del Cesar - Cesar, informa a todos los interesados que Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II del Portal Único de Contratación y además las ofertas estarán a disposición durante el término de traslado del informe de evaluación.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones para la presentación y entrega de propuestas, se presentó (1) propuesta, así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"	**MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR,** identificada con la cédula de ciudadanía No 37.559.173 de Bucaramanga-Santander	Aportes Municipio $25.000.000,oo Aporte Cooperante: $7.500.000,00

3. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en los pliegos, es decir se verificaran los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros y técnicos y luego se evaluaran los criterios de ponderación en las propuestas que resulten habilitadas:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se verificaran los siguientes requisitos habilitantes de acuerdo a lo indicado en el proceso competitivo No. CD-CA-001-2026.

- Capacidad Jurídica
- Condiciones financieras y tributarias

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

- Condiciones de idoneidad
- Condiciones de experiencia
- Capacidad Organizacional
- Condiciones de eficiencia
- Condiciones de eficacia
- Condiciones de economía
- Condiciones de manejo del Riesgo

FACTORES DE PONDERACIÓN

- APORTE DE LA ESAL

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas, como sigue:

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité de evaluación, verificó la documentación allegada por cada uno de los proponentes así:

A continuación se verifican los requisitos habilitantes del proponente **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP",** así:

Capacidad Jurídica	Observaciones / Constancias	Cumplimiento
Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga el Municipio, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005)	El oferente presenta carta de presentación firmada por el representante legal MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.559.173 de Bucaramanga- Santander	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las ESAL que lo integren	El oferente presente Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal: Las ESAL deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos:	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

antelación no mayor a Treinta (30) Días, previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el convenio en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del convenio, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la ESAL para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la ESAL debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2025	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP" Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar Fecha expedición: 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 Inscripción No: S0502017 Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2013 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Resultados: 1. La fecha de expedición no es mayor de 30 días. 2. No tiene limitación para contratar en cuanto a cuantía se refiere. 3. El tiempo de duración es mayor al plazo indicado en el proceso competitivo	
Documento de Información de proponente plural: Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada	NO APLICA	**NO APLICA**
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales: : El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6)	El oferente presenta certificación de cumplimiento de este requisito así:	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal. El revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores	La expedida por el Representante Legal **MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR**, certifica que durante los seis (6) meses anteriores, dicha ESAL se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Aunado a las planillas de seguridad social del mes de Diciembre de 2025.	
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar el respectivo régimen especial	El oferente aporta el Rut de los consorciados: CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", registrado bajo el NIT No. 900731304-5, expedido el día 02-01-2026.	**CUMPLE**
Condiciones financieras: El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros: **CONCEPTO** / **INDICADOR** Liquidez: Mayor o igual a 0,90 Endeudamiento: Menor o igual a 0,70 Cobertura de Interés: Mayor o igual a 0,50 o ind Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,20 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,06 Capital de trabajo: Mayor o igual al 10% P.O	El oferente presenta la siguiente información financiera indicadas en el RUP.: El oferente aporta: RUP ESTADOS FINANCIEROS MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPONENTE No. | PROPONENTE/INTEGRANTE (Razon social / nombre) | Porcentaje de Participación | Índice de liquidez | Índice de endeudamiento | Razón de cobertura de intereses | Capital de trabajo (Activo Corriente | Pasivo Corriente | 10% x (PO) = $2.500.000) | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo | CUMPLE / NO CUMPLE % | ≥0,90 | ≤ 0,70% | ≥ 0,50 | ≥ 0,20 | ≥ 0,06 PROPONENTE: 1 | CORPORACION DE CULTURA DEPORTES CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP" | 100% | 0,93 | 0,67 | INDETERMINADO | 755.518.251,00 | 807.516.000,00 | $ 1.563.034.251,00 | 0,25 | 0,08 | CUMPLE	**CUMPLE**
Condiciones de idoneidad ✓ Objeto estatutario ✓ Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar ✓ Antecedentes Fiscales ✓ Antecedentes Disciplinarios ✓ Antecedentes Judiciales ✓ Antecedentes policivos ✓ PEP ✓ Registro – SECOP II- Consultado ✓ REDAM.	El oferente cumple con este requisito por cuanto los anexa.	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.	El oferente cumple con este requisito por cuanto los anexa	**CUMPLE**
Registro Nacional de Productores de Espectáculos públicos de las artes escénicas: Los proponentes deberán acreditar en su oferta encontrarse en el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, que lleva el Ministerio de Cultura, dada las actividades a realizar por el cooperante	El oferente cumple con este requisito por cuanto los anexa	**CUMPLE**
Registro Nacional de Turismo: Los proponentes deberán acreditar en su oferta encontrarse en el registro nacional de turismo, en atención la magnitud de la conmemorativa fiestas patronales que se van a realizar en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, a fin de que sea esta el escenario de que propios y visitantes en el corto y largo plazo tengan a bien visitar todos los finales de enero de cada año.	El oferente cumple con este requisito por cuanto los anexa	**CUMPLE**
Condiciones De Experiencia		**CUMPLE**
Experiencia General Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la ESAL oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la ESAL en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como habilitación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, sin que ello implique la asignación de puntaje: **AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL** / **CRITERIO**	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos: El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos: Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP" Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar Fecha expedición: 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 Inscripción No: S0502017 Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2013 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Resultados: 1. La fecha de expedición no es mayor de 30 días.	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

<table><tr><td>IGUAL O MAYOR A 7 AÑOS</td><td>HABIL</td></tr><tr><td>MENOR A 7 AÑOS</td><td>NO HABIL</td></tr></table>	2. No tiene limitación para contratar en cuanto a cuantía se refiere. 3. El tiempo de duración es mayor al plazo indicado en el proceso competitivo. 4. Experiencia general mayor a 15 años, contados a partir de la inscripción en cámara de comercio	
Experiencia Específica La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante Un (1) contrato y/o convenio de asociación y/o cooperación ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto haya sido la organización y/o apoyo y/o realización y/o coordinación de actividades culturales y/o artísticas y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial expresado en SMMLV, que incluyan lo siguiente: Que el convenio o contrato debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • Que su valor sea mayor o igual a 2 veces el valor del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Así mismo presenta la siguiente información para acreditar el requisito habilitante de experiencia especifica	**CUMPLE**
Capacidad Organizacional La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP" Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar	**CUMPLE**
Condiciones de Eficiencia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025 ≥ 30% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025	El oferente presenta información: Aporta: Estados financieros de los consorciados Cedula, Tarjeta profesional y Vigencia y Antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales de los consorciados.	**CUMPLE**
Condiciones De Eficacia Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2024 o 2025 ≤ 60% Total de contribuciones del sector privado en el 2024 o 2025	El oferente presenta la siguiente información: Aporta: Estados financieros de los consorciados Cedula, Tarjeta profesional y Vigencia y Antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales de los consorciados.	**CUMPLE**
Condiciones de Economía	El oferente aporta la información: Condiciones de economía	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL ≥ 1,00 $2.500.000	Aporta información al respecto en la oferta económica	
Condiciones De Manejo De Riesgo La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas	Acredita condición.	**CUMPLE**

4.1. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTOS	**PROPONENTES**
	CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Condiciones financieras	CUMPLE
Condiciones de idoneidad	CUMPLE
Condiciones de experiencia	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE
Condiciones de eficiencia	CUMPLE
Condiciones de eficacia	CUMPLE
Condiciones de economía	CUMPLE
Condiciones de manejo del Riesgo	CUMPLE

En atención a que el único proponente (**CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"** cumplen con los aspectos señalados anteriormente, se continuará con la ponderación de la oferta del único proponente habilitado.

3.2. Mayor Aporte Ofrecido (Propuesta Económica)

La entidad realizara la verificación del mayor aporte ofrecido así:

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

Valor la Propuesta presentada por **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"**

CRITERIO APORTE ESAL	CONDICION
Si la ESAL se compromete a aporta el 30% o más en dinero y/o especie del valor del aporte del Municipio	En caso de manifestar una proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio, se procederá a su evaluación, en tal caso se omitirá la realización del proceso competitivo

Aporta la suma de **SEIS MILLONES DE QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.500.000,00),** conforme a propuesta, aunado a certificación bancaria.

6. RECOMENDACIONES

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente y asignado el puntaje correspondiente, el comité Evaluador, recomienda adjudicar el proceso de Proceso Competitivo **No. CD-CA-001-2026,** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR- CESAR, ENTORNO A LAS FESTIVIDADES DEL 21 DE ENERO EN EL TERRITORIO",** al oferente **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"**, representada Legalmente por **MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.003.266.173,** expedida en Aguachica- Cesar, cuya oferta corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.500.000,00),** de los cuales el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, aportará la suma en dinero de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00),** y la ESAL aportará la suma de **SIETE MILLONES DE QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.500.000,00).**

Para mayor constancia se firma el presente informe por quienes en él participaron.

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

El informe evaluativo será publicado en el SECOP II y remitido al interesado a la dirección registrada.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Secretaria del Interior, E, C y D M

CARLOS A. RUIDIAZ BAENA
Secretario de Hacienda

YAJAIRA OSORIO TORRES
Asesora Externo en Contratación

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co